Bogotá D.C., 27 de octubre de 2023

Doctora
MAGDA YANIRA CAMELO ROMERO
Jefe de Oficina de Promoción Social
Supervisora Convenio 302 de 2023
Ministerio de Salud y Protección Social
Ciudad

Asunto: Alcance propuesta de modificación, adición y prórroga convenio 302 de 2023.

Respetada Doctora,

En respuesta a las observaciones recibidas por parte del enlace financiero del MSPS, me permito presentar a continuación el alcance a la propuesta técnica y financiera para la modificación, adición y prórroga del Convenio de Asociación 302 de 2023 en el Componente de Atención Integral y Componente de Desarrollo de Capacidades, con las modificaciones indicadas:

ANTECEDENTES

En la Mesa de Participación y Seguimiento realizada en la ciudad de Barranquilla los días 02 y 03 de agosto de 2023, en la cual participaron los líderes y lideresas de las comunidades beneficiarias de la sentencia, se socializaron los avances de la implementación del convenio 302 de 2023, así como el resultado de la identificación de los y las beneficiarias de la sentencia, y de la capacidad instalada. En dicho espacio, la comunidad y los representantes judiciales de las víctimas reclamaron que, dadas las connotaciones de los hechos victimizantes en la comunidad, se consideraba necesario establecer una estrategia con el fin de garantizar la cobertura de atención a la comunidad, por lo cual se presentaron dos escenarios:

Escenario 1:
Modificación, adición y prórroga del convenio vigente.

Escenario 2.
Nuevo proceso competitivo para realizar convenio de asociación por 24 meses.

Ante dicha solicitud el Ministerio de Salud y Protección Social decide con el aval de la comunidad y los representantes legales de las mujeres tutelantes optar por el Escenario No 1. El cual consistirá en realizar una adición, modificación y prórroga por tres punto cinco (3.5) meses, esto es, desde el 01 de noviembre hasta el 15 de febrero de 2024, con el fin de garantizar la ejecución y atención a la comunidad mientras se realizan paralelamente los trámites administrativos para el nuevo proceso competitivo para ejecutarse durante las vigencia 2024 y 2025.

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

PROPUESTA TÉCNICA DE ADICIÓN:

COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL

Dentro de este componente, se proponen las siguientes actividades:

Realizar un (1) periodo de atención integral adicional. Cada atención y/o seguimiento integral será realizado por un profesional psicosocial y de salud, quienes podrán desarrollar con cada persona y/o familia mínimo 6 máximo 8 sesiones de atención, o, hasta cuatro (4) sesiones de seguimiento integral. La periodicidad de estas atenciones y/o seguimientos debe ser semanal y deberá ser acordado con cada persona y/o familia atendida. Cuando se requiera el desarrollo de las acciones psicosociales y de gestión para la atención en salud integral, cada seguimiento se debe realizar en un máximo de dos (2) horas.

Para tal efecto, se precisa en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el apartado de "Metodología y desarrollo operativo" una nota metodológica así:

"Nota 2. Realizar un (1) periodo de atención integral adicional. Cada atención y/o seguimiento integral será realizado por un profesional psicosocial y de salud, quienes podrán desarrollar con cada persona y/o familia mínimo 6 máximo 8 sesiones de atención, o, hasta cuatro (4) sesiones de seguimiento integral, con una duración entre 8 y 10 semanas. La periodicidad de estas atenciones y/o seguimientos debe ser semanal y deberá ser acordado con cada persona y/o familia atendida. Cuando se requiera el desarrollo de las acciones psicosociales y de gestión para la atención en salud integral, cada seguimiento se debe realizar en un máximo de dos (2) horas."

Lo anterior, teniendo presente el aumento de casos reportados en salud mental identificados en la etapa de caracterización de la población y como consecuencia del contexto de orden público que se ha venido presentando y que ha generado en la comunidad de El Salado, síntomas que guarda relación con las afectaciones y secuelas emocionales de las situaciones particulares que ya han vivido.

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Dentro de este componente, se propone la siguiente actividad:

Mesa de participación y Seguimiento de la Sentencia T-045.

- Realizar una (1) mesa de participación y seguimiento que tendrá un enfoque de diálogo con las mujeres tutelantes, sus familias, su red de apoyo, los líderes y lideresas de la comunidad en la que se hará seguimiento al cumplimiento de las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia T-045 de 2010, con los diferentes actores del SGSSS, en las mismas condiciones de las mesas ya realizadas y planteadas en el convenio.

De acuerdo con lo concertado en la mesa de participación y seguimiento realizada en la ciudad de Bogotá los días 24 y 25 de octubre, esta mesa de participación y seguimiento, en el marco de la modificación, adición y prórroga, se llevará a cabo en la ciudad de Sincelejo los días 15 y 16 de noviembre de 2023.

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

Ajuste encuentro de integración Salaera.

Adicionalmente y como resultado de los espacios de participación con la comunidad Salaera y sus representantes judiciales, en el marco del Convenio 302 de 2023; y como resultado de la mesa de participación y seguimiento realizado en la ciudad de Barranquilla los días 2 y 3 de agosto de 2023, se solicita ajustar de 1000 a 600 el número de participantes estimados para el Encuentro de Integración Salaera en el apartado 7.3.2. PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDAD COMUNITARIA. Este ajuste es necesario dada la infraestructura actual del corregimiento del Salado y el municipio del Carmen de Bolívar, que no cuentan con la capacidad suficiente para garantizar el alojamiento de 480 personas, y la logística para el suministro de alimentos para 1000 personas.

Actual

Encuentro de Integración Salaera	Posterior a las reuniones de comunitarias para la implementación de acciones, se realizará un Encuentro de Integración Salaera, en donde participarán máximo 1.000 personas de la comunidad Salaera, se transportarán de Atlántico (200 personas), Sucre (200 personas), Bolívar Cartagena y aledaños (200 personas) y El Carmen (200 personas) a El Salado, entre estas, personas que hubiesen participado en la implementación del Plan de Acción Comunitario construido en la vigencia 2023. Se incluyen 30 personas de los equipos de atención integral y equipo coordinador quienes apoyarán el desarrollo de esta actividad. Se garantiza el transporte de ochocientas (800) personas, un (1) almuerzo, dos (2) refrigerios, veinte (20) puntos de hidratación, materiales, se garantizará el hospedaje de cuatrocientas (400) personas siempre y cuando este sea justificado y costos asociados a la logística.

Ajuste

Encuentro de Integración Salaera	Posterior a las reuniones comunitarias para la implementación de acciones, se realizará un Encuentro de Integración Salaera, en donde participarán 600 personas de la comunidad Salaera, se transportarán de Atlántico (120 personas), Sucre (120 personas), Bolívar Cartagena y aledaños (120 personas), El Carmen (120 personas) y 120 del Salado, entre estas, personas que hubiesen participado en la implementación del Plan de Acción Comunitario construido en la vigencia 2023. Se incluyen 30 personas de los equipos de atención integral y equipo coordinador quienes apoyarán el desarrollo de esta actividad.

PROPUESTA FINANCIERA DE ADICIÓN:

Para el desarrollo de las acciones propuestas para los Componentes de Atención Integral y Componente de Desarrollo de Capacidades en el marco de la adición, modificación y prórroga, se evidencia la necesidad de adicionar recursos financieros, para lo cual, la Unión Temporal presenta a continuación, un ejercicio de proyección de saldos del convenio 302 de 2023, de acuerdo con el plan de inversión con corte al 30 de septiembre de 2023 y en armonía con el avance de ejecución financiera:

Fundación Social Colombiana CEDAVIDA

apoyar

PROYECCION DE SALDOS DEL PLAN DE INVERSIÓN CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 – APORTES MSPS

RUBRO	SUBRUBRO		VR APORTES MSPS	042023	052023	062023	072023	082023	092023	102023	TOTAL EJECUCION 2023	DISPONIBLE
TALENTO HUMANO	Coordinador(a) General	1	$ 49.482.000	$ 0	$ 8.247.000	$ 8.247.000	$ 8.247.000	$ 8.247.000	$ 8.247.000	$ 8.247.000	$ 49.482.000	$ 0
TALENTO HUMANO	Asesor(a) Psicosocial	1	$ 39.720.000	$ 0	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 39.720.000	$ 0
TALENTO HUMANO	Asesor(a) de Gestión y Salud	1	$ 41.920.000	$ 0	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 39.720.000	$ 2.200.000
TALENTO HUMANO	Profesional Articulador Nacional	1	$ 37.297.667	$ 0	$ 4.197.667	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 37.297.667	$ 0
TALENTO HUMANO	Coordinador(a) Financiero	1	$ 39.720.000	$ 0	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 6.620.000	$ 39.720.000	$ 0
TALENTO HUMANO	Técnico Administrativo y Financiero	2	$ 36.516.000	$ 0	$ 6.086.000	$ 6.086.000	$ 6.086.000	$ 6.086.000	$ 6.086.000	$ 6.086.000	$ 36.516.000	$ 0
TALENTO HUMANO	Técnico en Sistemas	1	$ 21.301.000	$ 0	$ 3.043.000	$ 3.043.000	$ 3.043.000	$ 3.043.000	$ 3.043.000	$ 3.043.000	$ 18.258.000	$ 3.043.000
TALENTO HUMANO	Profesional de sistematización y evaluació	1	$ 30.342.451	$ 0	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 28.020.000	$ 2.322.451
TALENTO HUMANO	Profesional de sistematización y evaluació	1	$ 27.318.333	$ 0	$ 2.957.667	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 26.307.667	$ 1.010.666
TALENTO HUMANO	Profesional Psicosocial	12	$ 364.260.000	$ 0	$ 29.888.004	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 310.088.004	$ 54.171.996
TALENTO HUMANO	Profesional de Salud	12	$ 336.240.000	$ 0	$ 29.888.004	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 56.040.000	$ 310.088.004	$ 26.151.996
TALENTO HUMANO	Promotor Integral	12	$ 207.792.000	$ 0	$ 14.918.400	$ 31.968.000	$ 31.968.000	$ 31.968.000	$ 31.968.000	$ 31.968.000	$ 174.758.400	$ 33.033.600
TALENTO HUMANO	Profesional Psicosocial - Rural	1	$ 26.867.074	$ 0	$ 2.490.667	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 25.840.667	$ 1.026.407
TALENTO HUMANO	Profesional de Salud - Rural	1	$ 28.020.000	$ 0	$ 2.490.667	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 25.840.667	$ 2.179.333
TALENTO HUMANO	Promotor Integral - Rural	1	$ 17.316.000	$ 0	$ 1.243.200	$ 2.664.000	$ 2.664.000	$ 2.664.000	$ 2.664.000	$ 2.664.000	$ 14.563.200	$ 2.752.800
TALENTO HUMANO	Profesional Psicosocial - ARL	13	$ 11.069.500	$ 0	$ 902.200	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 9.358.700	$ 1.710.800
TALENTO HUMANO	Profesional de Salud - ARL	13	$ 10.218.000	$ 0	$ 902.200	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 1.691.300	$ 9.358.700	$ 859.300
TALENTO HUMANO	Promotor Integral - ARL	13	$ 6.844.500	$ 0	$ 490.100	$ 1.050.400	$ 1.050.400	$ 1.050.400	$ 1.050.400	$ 1.050.400	$ 5.742.100	$ 1.102.400
ELEMENTOS DE IDENTIFICACI	Elementos de identificación y visibilidad (c	43	$ 3.599.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.599.100	$ 0	$ 3.599.100	$ 0
ELEMENTOS DE IDENTIFICACI	Elementos de identificación y visibilidad (c	43	$ 584.800	$ 0	$ 0	$ 584.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 584.800	$ 0
ELEMENTOS DE IDENTIFICACI	Elementos de identificación y visibilidad (T	43	$ 584.800	$ 0	$ 0	$ 151.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.250	$ 433.550
MATERIALES PARA LA IMPLEN	Materiales para la Implementación de las	14	$ 9.330.126	$ 0	$ 0	$ 9.330.126	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.330.126	$ 0
ELEMENTOS DE VISIBILIZACIÓ	Pendones	9	$ 773.100	$ 0	$ 0	$ 773.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 773.100	$ 0
INSUMO DE CONECTIVIDAD Y	Acceso llamadas nacionales y a Internet E	5	$ 1.960.000	$ 0	$ 257.600	$ 280.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 1.657.600	$ 302.400
INSUMO DE CONECTIVIDAD Y	Acceso llamadas nacionales y a Internet E	26	$ 10.192.000	$ 0	$ 0	$ 1.456.000	$ 1.456.000	$ 1.456.000	$ 1.456.000	$ 1.456.000	$ 7.280.000	$ 2.912.000
INSUMO DE CONECTIVIDAD Y	Acceso llamadas nacionales y a Internet E	13	$ 4.368.000	$ 0	$ 0	$ 728.000	$ 728.000	$ 728.000	$ 728.000	$ 728.000	$ 3.640.000	$ 728.000
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	Elementos de Bioseguridad	39	$ 3.966.300	$ 0	$ 0	$ 3.966.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.966.300	$ 0
INSUMOS DE PROTECCION RU	Elementos de Protección	3	$ 1.461.008	$ 0	$ 0	$ 1.461.006	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.461.006	$ 2
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Equipo Coordinador	4	$ 19.460.000	$ 0	$ 1.320.000	$ 2.485.000	$ 2.775.000	$ 2.535.000	$ 2.380.000	$ 3.180.000	$ 14.675.000	$ 4.785.000
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Equipo Atención Integral - Profesional Psic	12	$ 34.078.200	$ 0	$ 0	$ 5.227.400	$ 5.237.300	$ 5.239.100	$ 5.239.100	$ 5.246.500	$ 26.189.400	$ 7.888.800
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Equipo Atención Integral -Profesional de S	12	$ 31.456.800	$ 0	$ 0	$ 5.236.900	$ 5.238.300	$ 5.239.200	$ 5.239.200	$ 5.246.400	$ 26.200.000	$ 5.256.800
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Equipo Atención Integral - Promotor Integ	12	$ 51.885.600	$ 0	$ 0	$ 7.970.000	$ 7.970.200	$ 7.980.600	$ 7.980.600	$ 7.984.200	$ 39.885.600	$ 12.000.000
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Profesional Psicosocial - Rural Desplazami	1	$ 5.200.000	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 4.000.000	$ 1.200.000
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Profesional de Salud - Rural Desplazamien	1	$ 4.800.000	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 4.000.000	$ 800.000
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Promotor Integral - Rural Desplazamientos	1	$ 6.500.000	$ 0	$ 0	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 5.000.000	$ 1.500.000
FORTALECIMIENTO DE LA RED	Reuniones y/o encuentros de fortalecimien	4	$ 91.396.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.386.208	$ 75.009.792	$ 91.396.000	$ 0
DESARROLLO CAPACIDADES C	Reunión inicial con actores claves	5	$ 4.042.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.682.276	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.682.276	$ 360.224
DESARROLLO CAPACIDADES C	Reunión para implementación de acciones	5	$ 46.005.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.932.669	$ 5.328.000	$ 0	$ 28.260.669	$ 17.744.331
DESARROLLO CAPACIDADES C	Encuentro de Integración Salaera	1	$ 400.451.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.850.982	$ 259.850.982	$ 140.600.218
DESARROLLO CAPACIDADES C	Encuentro de Integración Salaera (cierre)	1	$ 48.007.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.007.600	$ 48.007.600	$ 0
DESARROLLO CAPACIDADES C	Reunión final con actores claves	5	$ 4.042.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.042.500	$ 4.042.500	$ 0
DESARROLLO DE CAPACIDAD	Asambleas Comunitarias	5	$ 7.493.000	$ 0	$ 0	$ 5.759.880	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.759.880	$ 1.733.120
DESARROLLO DE CAPACIDAD	Mesas de salud	3	$ 20.341.800	$ 0	$ 0	$ 5.997.880	$ 40.000	$ 0	$ 3.709.180	$ 1.760.000	$ 11.507.060	$ 8.834.740
DESARROLLO DE CAPACIDAD	Mesas de participación y seguimiento	2	$ 79.740.252	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 16.972.920	$ 0	$ 62.757.032	$ 79.740.252	$ 0
GESTION ESTRATEGICA	Formación para Talento Humano	1	$ 54.520.200	$ 0	$ 54.520.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.520.200	$ 0
GESTION ESTRATEGICA	Fortalecimiento Técnico	1	$ 26.147.313	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.392.882	$ 1.100.000	$ 0	$ 18.492.882	$ 7.654.431
GESTION ESTRATEGICA	Jornadas de Cuidado Emocional	2	$ 34.530.780	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 13.648.251	$ 0	$ 20.872.229	$ 34.530.780	$ 0
GESTION ESTRATEGICA	Pieza comunicativa o guía pedagógico y or	1	$ 2.250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 0
MODALIDAD GRUPAL	Sesiones Atención Modalidad grupal		$ 11.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.735.000	$ 3.045.000	$ 0	$ 9.780.000	$ 1.260.000
COSTOS OPERATIVOS	Personal de Apoyo operativo	3	$ 66.567.572	$ 0	$ 9.780.262	$ 9.780.262	$ 9.780.262	$ 9.780.262	$ 9.780.262	$ 9.780.262	$ 58.681.572	$ 7.886.000
COSTOS OPERATIVOS	Gastos Financieros, Bancarios y legales		$ 15.947.445	$ 3.979.214	$ 200.000	$ 931.213	$ 909.586	$ 1.349.826	$ 1.091.281	$ 7.486.325	$ 15.947.445	$ 0
COSTOS OPERATIVOS	Operatividad en sedes		$ 57.733.723	$ 0	$ 12.633.967	$ 6.347.675	$ 6.347.675	$ 7.563.979	$ 6.347.675	$ 6.347.675	$ 45.588.646	$ 12.145.077
COSTOS OPERATIVOS	Estrategia Documental		$ 11.296.481	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.800	$ 0	$ 0	$ 11.015.681	$ 11.296.481	$ 0
COSTOS OPERATIVOS	Fletes y Envios		$ 3.500.000	$ 0	$ 300.000	$ 1.807.900	$ 95.000	$ 290.400	$ 377.290	$ 629.410	$ 3.500.000	$ 0
COSTOS OPERATIVOS	Otros Gastos Operativos		$ 9.626.454	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.900	$ 0	$ 9.134.554	$ 9.626.454	$ 0
	TOTAL		$ 2.517.124.179	$ 3.979.214	$ 211.286.805	$ 286.555.692	$ 261.121.999	$ 336.896.989	$ 290.347.896	$ 759.346.142	$ 2.149.534.736	$ 367.589.443

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

Fundación Social Colombiana CEDAVIDA

apoyar

PROYECCION DE SALDOS DEL PLAN DE INVERSIÓN CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 – APORTES DE LA UNION TEMPORAL

RUBRO	SUBRUBRO		VR APORTES CONTRAPARTIDA	042023	052023	062023	072023	082023	092023	102023	TOTAL EJECUCION 2023	DISPONIBLE
TALENTO_HUMANO_CONT	Profesional en pedagogía	1	$ 30.355.000	$ 0	$ 2.335.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 25.685.000	$ 4.670.000
TALENTO_HUMANO_CONT	Profesional en diseño	1	$ 25.685.000	$ 0	$ 2.335.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 25.685.000	$ 0
TALENTO_HUMANO_CONT	Profesional Psicosocial	1	$ 30.355.000	$ 0	$ 2.490.667	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 25.840.667	$ 4.514.333
TALENTO_HUMANO_CONT	Profesional de Salud	1	$ 28.020.000	$ 0	$ 2.490.667	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 4.670.000	$ 25.840.667	$ 2.179.333
TALENTO_HUMANO_CONT	Promotor Integral	2	$ 34.275.100	$ 0	$ 2.486.400	$ 5.328.000	$ 5.328.000	$ 5.328.000	$ 5.328.000	$ 5.328.000	$ 29.126.400	$ 5.148.700
TALENTO_HUMANO_CONT	Profesional Psicosocial - ARL	2	$ 851.500	$ 0	$ 69.400	$ 130.100	$ 130.100	$ 130.100	$ 130.100	$ 130.100	$ 719.900	$ 131.600
TALENTO_HUMANO_CONT	Profesional de Salud - ARL	1	$ 786.000	$ 0	$ 69.400	$ 130.100	$ 130.100	$ 130.100	$ 130.100	$ 130.100	$ 719.900	$ 66.100
TALENTO_HUMANO_CONT	Promotor Integral - ARL	1	$ 883.400	$ 0	$ 75.400	$ 161.600	$ 161.600	$ 161.600	$ 161.600	$ 161.600	$ 883.400	$ 0
ELEMENTOS_DE_IDENTIFIC	Elementos de identificación y visibilidad	1	$ 669.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.600	$ 0	$ 669.600	$ 0
ELEMENTOS_DE_IDENTIFIC	Elementos de identificación y visibilidad	12	$ 108.800	$ 0	$ 0	$ 108.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.800	$ 0
ELEMENTOS_DE_IDENTIFIC	Elementos de identificación y visibilidad	12	$ 81.600	$ 0	$ 0	$ 21.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.500	$ 60.100
INSUMO_DE_CONECTIVIDA	Acceso llamadas nacionales y a Interne	12	$ 616.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 112.000	$ 112.000	$ 112.000	$ 112.000	$ 588.000	$ 28.000
INSUMO_DE_CONECTIVIDA	Acceso llamadas nacionales y a Interne	1	$ 1.120.000	$ 0	$ 0	$ 168.000	$ 168.000	$ 168.000	$ 168.000	$ 224.000	$ 896.000	$ 224.000
INSUMO_DE_CONECTIVIDA	Acceso llamadas nacionales y a Interne	1	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 56.000	$ 56.000	$ 56.000	$ 56.000	$ 56.000	$ 280.000	$ 56.000
INSUMOS_DE_BIOSEGURID	Elementos de Bioseguridad	1	$ 406.800	$ 0	$ 0	$ 406.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.800	$ 0
GASTOS_DE_DESPLAZAMIEI	Equipo Coordinador - Profesional en pe	1	$ 4.517.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.517.500
GASTOS_DE_DESPLAZAMIEI	Equipo Atención Integral - Profesional P	12	$ 2.839.850	$ 0	$ 0	$ 436.900	$ 437.000	$ 437.000	$ 437.000	$ 437.000	$ 2.184.900	$ 654.950
GASTOS_DE_DESPLAZAMIEI	Equipo Atención Integral -Profesional de	12	$ 2.621.400	$ 0	$ 0	$ 437.000	$ 436.000	$ 436.900	$ 436.900	$ 437.000	$ 2.183.800	$ 437.600
GASTOS_DE_DESPLAZAMIEI	Equipo Atención Integral - Promotor Inte	12	$ 8.647.600	$ 0	$ 0	$ 1.330.000	$ 1.330.000	$ 1.330.000	$ 1.330.000	$ 1.330.000	$ 6.650.000	$ 1.997.600
GESTION_ESTRATEGICA_CO	Pieza comunicativa o guía pedagógico y	1	$ 830.375	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 830.375	$ 830.375	$ 0
TOTAL			$ 174.006.525	$ 0	$ 12.351.934	$ 27.534.800	$ 26.968.800	$ 26.969.700	$ 27.639.300	$ 27.856.175	$ 149.320.709	$ 24.685.816

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

REQUERIMIENTO RUBRO DE TALENTO HUMANO

Para adelantar un (1) periodo de atención en las modalidades Individual y familiar, se hace necesaria la prórroga de los contratos o contratación del equipo coordinador, equipo de atención integral y equipo de atención integral rural así:

- Equipo Coordinador hasta el 15 de febrero de 2024.

- Promotores integrales, profesionales de salud y profesionales psicosociales hasta el 15 de febrero de 2024, junto con sus gastos asociados (ARL, desplazamientos, elementos de identificación del talento humano, materiales para la implementación de acciones, insumos de conectividad y comunicaciones, insumos de bioseguridad, e insumos de protección rural).

La Unión Temporal considera imperativo continuar contando con el equipo actual, conformado así (ver tabla 1):

1. Un (1) equipo coordinador vinculado por un plazo de tres punto cinco (3.5) meses, conformado por diez (10) personas así: Coordinador General, Asesor Psicosocial, Asesor de Gestión y Salud, Profesional Articulador Nacional, Coordinador Financiero, Técnicos Administrativo y financiero (2), Técnico en Sistemas, Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cualitativo), Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cuantitativo), con aportes del MSPS.

2. Un (1) equipo de atención integral vinculado por un plazo de tres punto cinco (3.5) meses, conformado por:

 a. Trece (13) Profesionales Psicosociales, doce (12) financiadas con aportes del MSPS y 1 (una) financiada con recursos de la Unión Temporal.

 b. Trece (13) Profesionales de salud, doce (12) financiadas con aportes del MSPS y 1 (una) financiada con recursos de la Unión Temporal.

 c. Catorce (14) Promotores Integrales, doce (12) financiadas con aportes del MSPS y 2 (dos) financiadas con recursos de la Unión Temporal.

3. Un (1) equipo de atención integral rural vinculado por un plazo de tres punto cinco (3.5) meses, conformado por: Un (1) Profesional Psicosocial, un (1) Profesional de salud y un (1) Promotor Integral, financiados con aportes del MSPS.

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

Tabla 1. Equipo de Talento Humano

APORTES MINISTERIO			APORTES CONTRAPARTIDA	
ROL	**PLAZO**	**CANTIDAD**	**PLAZO**	**CANTIDAD**
Equipo Coordinador		**10**		**0**
Coordinador(a) General	3.5	1		
Asesor(a) Psicosocial	3.5	1		
Asesor(a) de Gestión y Salud	3.5	1		
Profesional Articulador Nacional	3.5	1		
Coordinador(a) Financiero	3.5	1		
Técnico Administrativo y Financiero	3.5	2		
Técnico en Sistemas	3.5	1		
Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cualitativo)	3.5	1		
Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cuantitativo)	3.5	1		
Equipo de Atención Integral		**36**		**4**
Profesional Psicosocial	3.5	12	3.5	1
Profesional de Salud	3.5	12	3.5	1
Promotor Integral	3.5	12	3.5	2
Equipo de Atención Rural		**3**		**0**
Profesional Psicosocial	3.5	1		
Profesional de Salud	3.5	1		
Promotor Integral	3.5	1		
ARL		**39**		**4**
Profesional Psicosocial	3.5	13	3.5	1
Profesional de Salud	3.5	13	3.5	1
Promotor Integral	3.5	13	3.5	2
Total, Talento humano vinculado		**49**		**4**

La remuneración definida para el Talento Humano, corresponden a los anexos: técnico y de presupuesto, y costos establecidos en el convenio 302 de 2023, para un total de cincuenta y tres (53) personas distribuidas así:

(i) Equipo Coordinador está conformado por diez (10) personas con aportes del MSPS.

(ii) Equipo de Atención Integral cuarenta (40) personas de las cuales, treinta y seis (36) corresponden a recursos del MSPS con sus gastos asociados, y cuatro (4) corresponden a recursos de contrapartida con sus gastos asociados.

(iii) Equipo de Atención Rural conformado por tres (3) personas financiadas con recursos del MSPS. Así mismo incluye los gastos correspondientes a la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), para el Equipo de Atención (profesionales psicosociales, profesionales de salud y promotores integrales) Equipo de Atención Rural (profesional psicosocial, profesional de salud y promotor integral) bajo el Código 5851501 denominado ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO, que a su vez corresponde a CLASE DE RIESGO V (ALTO RIESGO).

Fuentes de financiación

Equipo Coordinador:

Conformado por diez (10) personas con plazo de contratación de tres punto cinco (3.5) meses.

En el rubro de **Talento Humano** - **Equipo Coordinador** con aportes del MSPS se presenta un saldo disponible de acuerdo con proyección de saldos con corte al 30 de Septiembre de 2023 por valor de $ 8.576.117, que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos y prorrogar el término del Convenio hasta el 15 de febrero de 2024, con el fin de disponer del talento humano - Equipo Coordinador para la atención de la medida, por un valor de $177.609.883.

Tabla 2. Rubro de Talento Humano - Equipo Coordinador aportes del MSPS

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
Equipo Coordinador		**10**	**$ 50.153.000**	**$ 106.392.000**		**10**	**$ 50.153.000**	**$ 79.794.000**	**$ 186.186.000**	**$ 8.576.117**	**$ 177.609.883**	**$ 186.186.000**
Coordinador(a) General	2,0	1	$ 8.247.000	$ 16.494.000	1,5	1	$ 8.247.000	$ 12.370.500	$ 28.864.500		$ 28.864.500	$ 28.864.500
Asesor(a) Psicosocial	2,0	1	$ 6.620.000	$ 13.240.000	1,5	1	$ 6.620.000	$ 9.930.000	$ 23.170.000		$ 23.170.000	$ 23.170.000
Asesor(a) de Gestión y Salud	2,0	1	$ 6.620.000	$ 13.240.000	1,5	1	$ 6.620.000	$ 9.930.000	$ 23.170.000	$ 2.200.000	$ 20.970.000	$ 23.170.000
Profesional Articulador Nacional	2,0	1	$ 6.620.000	$ 13.240.000	1,5	1	$ 6.620.000	$ 9.930.000	$ 23.170.000		$ 23.170.000	$ 23.170.000
Coordinador(a) Financiero	2,0	1	$ 6.620.000	$ 13.240.000	1,5	1	$ 6.620.000	$ 9.930.000	$ 23.170.000		$ 23.170.000	$ 23.170.000
Técnico Administrativo y Financiero	2,0	2	$ 3.043.000	$ 12.172.000	1,5	2	$ 3.043.000	$ 9.129.000	$ 21.301.000		$ 21.301.000	$ 21.301.000
Técnico en Sistemas	2,0	1	$ 3.043.000	$ 6.086.000	1,5	1	$ 3.043.000	$ 4.564.500	$ 10.650.500	$ 3.043.000	$ 7.607.500	$ 10.650.500
Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cualitativo)	2,0	1	$ 4.670.000	$ 9.340.000	1,5	1	$ 4.670.000	$ 7.005.000	$ 16.345.000	$ 2.322.451	$ 14.022.549	$ 16.345.000
Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cuantitativo)	2,0	1	$ 4.670.000	$ 9.340.000	1,5	1	$ 4.670.000	$ 7.005.000	$ 16.345.000	$ 1.010.666	$ 15.334.334	$ 16.345.000

Equipo de Atención Integral y equipo de Atención Rural :

El equipo de Atención Integral está conformado por treinta y seis (36) personas (con recursos del MSPS) con plazo de contratación de tres punto cinco (3.5) meses; y el equipo de Atención Rural, por 3 personas con plazo de contratación de tres punto cinco (3.5) meses.

En el rubro de **Talento Humano - Equipo de Atención Integral** con aportes del MSPS se presenta un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de Septiembre de 2023 por valor de $ 113.357.592, que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

En el rubro desarrollo de capacidades comunitarias, subrubro Encuentro de Integración Salaera, se estima un valor disponible por valor de $139.368.218 que se generó por la disminución de participantes en este encuentro, dado lo acordado en la mesa de participación y seguimiento realizado en la ciudad de Barranquilla los días 02 y 03 de agosto de 2023. Este saldo se trasladará al rubro Talento Humano - Equipo de Atención Integral.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos y prorrogar el término del Convenio hasta el 15 de febrero de 2024, con el fin de disponer del talento humano - Equipo de Atención Integral para la atención de la medida, por un valor de $251.442.190.

En el rubro de **Talento Humano - Equipo de Atención Rural** con aportes del MSPS se presenta un saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $ 5.958.540, que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos y prorrogar el término del Convenio hasta el 15 de febrero de 2024, con el fin de disponer del talento humano para la atención de la medida, por un valor de $ 36.055.460.

Así mismo, incluye los gastos correspondientes a la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), para el **Equipo de Atención Integral y Rural** conformado por los profesionales psicosociales, profesionales de salud y los promotores integrales, bajo el Código 5851501 denominado ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO, que a su vez corresponde a CLASE DE RIESGO V (ALTO RIESGO).

Los gastos asociados por concepto de **ARL**, por tres punto cinco (3.5) meses, para los equipos de atención integral y rural con aportes del MSPS, presentan un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $ 3.672.500, saldo que se generó por el tiempo que tomo el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para el inicial el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, así como el proceso selección y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

*Es importante resaltar que la **ARL** de los profesionales psicosociales y de los profesionales en salud, deberá ser liquidada sobre el IBC de un salario mínimo mensual legal vigente para los 15 días del mes de Febrero.*

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos y prorrogar el término del Convenio hasta el 15 de febrero de 2024, con el fin de disponer del talento humano para la atención de la medida, por un valor de $ 12.337.000.

Tabla 3. Rubro de Talento Humano - Equipo Atención Integral y Atención Rural con aportes del MSPS

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
Equipo de Atención Integral		**36**	**$ 12.004.000**	**$ 288.096.000**		**36**	**$ 12.004.000**	**$ 216.072.000**	**$ 504.168.000**	**$ 252.725.810**	**$ 251.442.190**	**$ 504.168.000**
Profesional Psicosocial	2,0	12	$ 4.670.000	$ 112.080.000	1,5	12	$ 4.670.000	$ 84.060.000	$ 196.140.000	$ 54.171.996	$ 141.968.004	$ 196.140.000
Profesional de Salud	2,0	12	$ 4.670.000	$ 112.080.000	1,5	12	$ 4.670.000	$ 84.060.000	$ 196.140.000	$ 165.520.214	$ 30.619.786	$ 196.140.000
Promotor Integral	2,0	12	$ 2.664.000	$ 63.936.000	1,5	12	$ 2.664.000	$ 47.952.000	$ 111.888.000	$ 33.033.600	$ 78.854.400	$ 111.888.000
Equipo de Atención Rural		**3**	**$ 12.004.000**	**$ 24.008.000**		**3**	**$ 12.004.000**	**$ 18.006.000**	**$ 42.014.000**	**$ 5.958.540**	**$ 36.055.460**	**$ 42.014.000**
Profesional Psicosocial	2,0	1	$ 4.670.000	$ 9.340.000	1,5	1	$ 4.670.000	$ 7.005.000	$ 16.345.000	$ 1.026.407	$ 15.318.593	$ 16.345.000
Profesional de Salud	2,0	1	$ 4.670.000	$ 9.340.000	1,5	1	$ 4.670.000	$ 7.005.000	$ 16.345.000	$ 2.179.333	$ 14.165.667	$ 16.345.000
Promotor Integral	2,0	1	$ 2.664.000	$ 5.328.000	1,5	1	$ 2.664.000	$ 3.996.000	$ 9.324.000	$ 2.752.800	$ 6.571.200	$ 9.324.000
ARL		**39**	**$ 343.000**	**$ 8.918.000**		**39**	**$ 343.000**	**$ 7.091.500**	**$ 16.009.500**	**$ 3.672.500**	**$ 12.337.000**	**$ 16.009.500**
Profesional Psicosocial	2,0	13	$ 131.000	$ 3.406.000	1,5	13	$ 131.000	$ 2.756.000	$ 6.162.000	$ 1.710.800	$ 4.451.200	$ 6.162.000
Profesional de Salud	2,0	13	$ 131.000	$ 3.406.000	1,5	13	$ 131.000	$ 2.756.000	$ 6.162.000	$ 859.300	$ 5.302.700	$ 6.162.000
Promotor Integral	2,0	13	$ 81.000	$ 2.106.000	1,5	13	$ 81.000	$ 1.579.500	$ 3.685.500	$ 1.102.400	$ 2.583.100	$ 3.685.500

REQUERIMIENTO RUBRO ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Destinado para garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del talento humano contratado de los equipos Coordinador Nacional el Coordinador General, Asesor(a) Psicosocial, Asesor(a) de Gestión y Salud, Profesional Articulador Nacional y Profesional en pedagogía de Implementación de la Medida (Atención Integral y Atención Ruralidad). Elementos de identificación que corresponden a la actualización del carné, que se realizará a través de un sticker autoadhesivo para modificar la fecha de dicho documento, extendiendo su vigencia hasta el 15 de febrero de 2024. Con respecto a la tarjeta de misión médica se cambiará este documento del 01 de noviembre al 15 de febrero de 2024.

Este rubro de **elementos de identificación del talento humano** tiene saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023, en la línea Elementos de identificación y visibilidad (Tarjeta de Identidad de misión medica) por un valor $ 433.550, debido a que el MSPS suministró algunas tarjetas de misión médica, por lo cual, no fue necesario ejecutar todo el rubro.

Se evidencia la necesidad de adicionar, un valor total de $366.250, distribuidos así: para adquirir el sticker autoadhesivo para modificar la fecha de 43 carné la suma de $215.000; y para adquirir las 43 tarjetas de misión médica por la suma de $151.250.

Tabla 4. Rubro Elementos de identificación del Talento Humano

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO		**0**	**$ 18.600**	**$ 799.800**		**0**	**$ -**	**$ -**	**$ 799.800**	**$ 433.550**	**$ 366.250**	**$ 799.800**
Elementos de identificación y visibilidad (chaleco)	0,0	0	$ -	$ -	0,0	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Elementos de identificación y visibilidad (carnet)	1,0	43	$ 5.000	$ 215.000	0,0	0	$ -	$ -	$ 215.000	$ -	$ 215.000	$ 215.000
Elementos de identificación y visibilidad (Tarjeta de Identidad de misión medica)	1,0	43	$ 13.600	$ 584.800	0,0	0	$ -	$ -	$ 584.800	$ 433.550	$ 151.250	$ 584.800

REQUERIMIENTO RUBRO MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES

Este rubro garantiza del material requerido para la implementación de las acciones del componente de atención integral desde el 01 de noviembre hasta el 15 de febrero de 2024. Comprende un kit de elementos de papelería descritos en el Anexo de Especificaciones Técnicas, destinado para garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del talento humano contratado del equipo de Implementación de la Medida para 12 (doce) profesionales psicosociales del equipo de atención integral, 1 (uno) profesional psicosocial del equipo de atención rural, y 1 (uno) profesional psicosocial de contrapartida.

- Materiales: Se hace necesario contar con los materiales para el desarrollo del proceso de atención. Al respecto, es pertinente indicar que se proyecta una (1) entrega para los tres punto cinco (3.5) meses de esta modificación.

Este rubro NO cuenta con saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023, por lo tanto, se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $ 3.110.044.

Tabla 5. Rubro Materiales para la implementación de acciones

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES		**14**	**$ 222.146**	**$ 3.110.044**		**0**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.110.044**	**$ -**	**$ 3.110.044**	**$ 3.110.044**
Materiales para la Implementación de las acciones - (Presencial)	1,0	14	$ 222.146	$ 3.110.044	0,0	0	$ -	$ -	$ 3.110.044	$ -	$ 3.110.044	$ 3.110.044

REQUERIMIENTO RUBRO INSUMO DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES

Este rubro se encuentra destinado para cubrir los gastos de las llamadas telefónicas (nacionales) y acceso a internet tanto para el Equipo Coordinador Nacional que lo requiere, como para el Equipo de implementación de la Medida.

Con este rubro se garantizará las comunicaciones de acceso de llamadas nacionales y a Internet, así:

- Equipo Coordinador conformado por cinco (5) personas: Coordinador(a) General, Asesor(a) Psicosocial, Asesor(a) de Gestión y Salud, Profesional Articulador Nacional, y Técnico en Sistemas;

- Equipo Atención Integral conformado por (36) personas (12 Profesional Psicosocial, 12 Profesional de salud y 12 Promotor Integral).

- Equipo atención Integral Rural (3) personas (1 Profesional Psicosocial, 1 Profesional de salud y 1 Promotor Integral)

Se tiene saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $3.942.400 del rubro de insumo de conectividad y comunicaciones -subrubro Acceso llamadas nacionales y a Internet Equipo coordinador, subrubro Acceso llamadas nacionales y a Internet Equipo Atención Integral (Profesional Psicosocial y Promotor Integral) y subrubro Acceso llamadas nacionales y a Internet Equipo Atención Integral (Profesional de salud), dado los tiempos de inicio del contrato. Saldo que se generó por el tiempo que tomo el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para el inicial el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, así como el proceso selección y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

En el rubro desarrollo de capacidades comunitarias, subrubro Encuentro de Integración Salaera, se estima un valor disponible por valor de $1.232.000 que se generó por la disminución de participantes en este encuentro, dado lo acordado en la mesa de participación y seguimiento realizado en la ciudad de Barranquilla los días 02 y 03 de agosto de 2023. Este saldo se trasladará al rubro Talento Humano - Equipo de Atención Integral.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $ 3.449.600.

Tabla 6. Rubro Insumo de conectividad y comunicaciones

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
INSUMO DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES		**44**	**$ 112.000**	**$ 4.928.000**		**44**	**$ 112.000**	**$ 3.696.000**	**$ 8.624.000**	**$ 5.174.400**	**$ 3.449.600**	**$ 8.624.000**
Acceso llamadas nacionales y a Internet Eq Coordinador	2,0	5	$ 56.000	$ 560.000	1,5	5	$ 56.000	$ 420.000	$ 980.000	$ 302.400	$ 677.600	$ 980.000
Acceso llamadas nacionales y a Internet Eq Atención Int (Profesional Psicosocial y Promotor Integral)	2,0	39	$ 56.000	$ 4.368.000	1,5	39	$ 56.000	$ 3.276.000	$ 7.644.000	$ 4.872.000	$ 2.772.000	$ 7.644.000

REQUERIMIENTO RUBRO INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

Este rubro tiene elementos de protección personal, correspondiente a tapabocas y Solución desinfectante a base de alcohol, (numeral 7.1.6 del anexo Técnico), facilitados solo a los profesionales del equipo de Implementación de la Medida (Atención Integral y Atención Rural), para la realización de las actividades definidas en las orientaciones metodológicas.

- Insumos de Bioseguridad: Se proyecta realizar una (1) entrega de elementos de bioseguridad durante los tres punto cinco (3.5) meses de la adición y prórroga.

Este rubro NO cuenta con saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023, por lo tanto,se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $ 1.457.700.

Tabla 7. Rubro Insumos de Bioseguridad

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD		43	$ 33.900	$ 1.457.700		0	$ -	$ -	$ 1.457.700	$ -	$ 1.457.700	$ 1.457.700
Insumos de Bioseguridad	1,0	43	$ 33.900	$ 1.457.700	0,0	0	$ -	$ -	$ 1.457.700	$ -	$ 1.457.700	$ 1.457.700

REQUERIMIENTO RUBRO INSUMOS DE PROTECCION RURAL

Este rubro contiene los elementos de protección personal rural, es un (1) kit con los insumos de protección para el equipo de Atención Integral Rural. Los elementos que se entregarán son los siguientes: (1) Botiquín de primeros auxilios básico 1 Bajalenguas, 1 Yodopovidona solución 60ml, 5 Cura unidad, 5 Gasa estéril 7.5x7.5, 1 par Guante de vinilo empacado individual, 1 Tapabocas sencillo empacado individual, 1 Micropore de 1/2" x 5 yardas , 1 Venda elástica 3" x 5 yardas, (1) Bloqueador solar 70% 40 ml, (1) Repelente Contra Insectos x120Ml, (numeral 7.1.7 del anexo Técnico).

En consideración con el plazo a prorrogar no se hará necesario la entrega de la totalidad de los elementos que conforman el kit, teniendo en cuenta que previamente se realizaron dos (2) entregas del kit a todos los integrantes del equipo de atención integral rural, así entonces, se prescindirá de los siguientes elementos: botas pantaneras o de protección, gorra, capa de lluvia y toldillo, se indica que se realiza una (1) entrega de los elementos (un (1) Botiquín de primeros auxilios básico un (1) Bloqueador solar 70% 40 ml y un (1) Repelente Contra Insectos x120Ml), durante la prórroga

- Insumos de protección rural: Se proyecta realizar una (1) entrega de estos elementos de protección rural durante los tres punto cinco (3.5) meses de la adición y prórroga.

Se tiene saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $2 por lo tanto, se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $ 342.772.

Tabla 8. Rubro Insumos de Protección Rural

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
INSUMOS DE PROTECCION RURAL		3	$ 114.258	$ 342.774		0	$ -	$ -	$ 342.774	$ 2	$ 342.772	$ 342.774
Elementos de Protección	1,0	3	$ 114.258	$ 342.774	0,0		$ -	$ -	$ 342.774	$ 2	$ 342.772	$ 342.774

REQUERIMIENTO RUBRO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Este rubro está destinado al pago de los gastos que se derivan del traslado del equipo de Implementación de la Medida. Así mismo, cubre los gastos que se derivan del traslado del equipo Coordinador Nacional con el fin de cumplir a cabalidad las actividades previstas para el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la implementación.

Con los recursos que se dispongan para este rubro, se busca que durante la adición y prórroga se fortalezcan las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de los procesos de acompañamiento técnico por parte del equipo coordinador (Coordinador(a) General, Asesor(a) Psicosocial, Asesor(a) de Gestión y Salud, Profesional Articulador Nacional), en los territorios donde se implementa la Medida, durante tres punto cinco (3.5) meses.

- El desarrollo de la atención en municipios priorizados (1. El Salado, 2. El Carmen de Bolívar, 3. Cartagena y municipios aledaños, 4. Barranquilla, Soledad y municipios aledaños, y 5. Sincelejo, Los Palmitos y municipios aledaños), garantizando los gastos de los treinta y nueve (39) personas del equipo de implementación de la Medida, durante tres punto cinco (3.5) meses.

Los gastos estimados para los tres punto cinco (3.5) meses serán apalancados con recursos no ejecutados (disponibles) conforme a la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por un valor de, $ 33.430.600 que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $57.126.300.

Tabla 9. Rubro Gastos de Desplazamiento

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		**43**	**$ 4.834.000**	**$ 51.746.800**		**43**	**$ 4.834.000**	**$ 38.810.100**	**$ 90.556.900**	**$ 33.430.600**	**$ 57.126.300**	**$ 90.556.900**
Equipo Coordinador	2,0	5	$ 695.000	$ 6.950.000	1,5	5	$ 695.000	$ 5.212.500	$ 12.162.500	$ 4.785.000	$ 7.377.500	$ 12.162.500
Equipo Atención Integral - Profesional Psicosocial	2,0	12	$ 436.900	$ 10.485.600	1,5	12	$ 436.900	$ 7.864.200	$ 18.349.800	$ 7.888.800	$ 10.461.000	$ 18.349.800
Equipo Atención Integral -Profesional de Salud	2,0	12	$ 436.900	$ 10.485.600	1,5	12	$ 436.900	$ 7.864.200	$ 18.349.800	$ 5.256.800	$ 13.093.000	$ 18.349.800
Equipo Atención Integral - Promotor Integral	2,0	14	$ 665.200	$ 18.625.600	1,5	14	$ 665.200	$ 13.969.200	$ 32.594.800	$ 12.000.000	$ 20.594.800	$ 32.594.800
Gastos de desplazamiento rural		**3**	**$ 2.600.000**	**$ 5.200.000**		**3**	**$ 2.600.000**	**$ 3.900.000**	**$ 9.100.000**	**$ 3.500.000**	**$ 5.600.000**	**$ 9.100.000**
Profesional Psicosocial	2,0	1	$ 800.000	$ 1.600.000	1,5	1	$ 800.000	$ 1.200.000	$ 2.800.000	$ 1.200.000	$ 1.600.000	$ 2.800.000
Profesional de Salud	2,0	1	$ 800.000	$ 1.600.000	1,5	1	$ 800.000	$ 1.200.000	$ 2.800.000	$ 800.000	$ 2.000.000	$ 2.800.000
Promotor Integral	2,0	1	$ 1.000.000	$ 2.000.000	1,5	1	$ 1.000.000	$ 1.500.000	$ 3.500.000	$ 1.500.000	$ 2.000.000	$ 3.500.000

Nota 1: Se propone cubrir con recursos del MSPS, los gastos de desplazamiento de los 2 promotores integrales contratados con recursos de la Unión Temporal, con el fin de preservar la armonía en los porcentajes de contrapartida definido en el convenio.

REQUERIMIENTO RUBRO DESARROLLO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Subrubro Mesas de Participación y Seguimiento

Como resultado de la Mesa de participación y seguimiento realizada los días 01 y 02 de agosto en la ciudad de Barranquilla, se requiere realizar una (1) mesa de participación y seguimiento adicional al convenio, que tendrá un enfoque de diálogo con las mujeres tutelantes, sus familias, su red de apoyo, los líderes y lideresas de la comunidad en la se hará seguimiento al cumplimiento de las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia T-045 de 2010, con los diferentes actores del SGSSS.

El costo para la mesa de participación y seguimiento será dirigido a 40 participantes representantes de las entidades territoriales, de las cuales 20 requieren desplazamiento terrestre (representantes de la comunidad); la jornada tiene una duración de día y medio. Durante la jornada del primer día (día de llegada) se incluyen (1) almuerzo y una cena para 20 personas y un (1) hospedaje para 20 personas que incluye desayuno, segundo día (1) almuerzo para 40 personas distribuidos así (20 personas de comunidad y 20 personas de las instituciones), (2) refrigerios para 40 personas, materiales para 40 personas, punto de hidratación, y salón dotado de video beam, sonido y pantalla de video.

Nota 1: El evento se realizará los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Sincelejo

En el rubro desarrollo capacidades comunitarias, en la línea denominada Reunión inicial con actores claves con aportes del MSPS, se tiene saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $360.224. Este saldo se obtuvo debido a que no todos los participantes solicitaron recursos para sus desplazamientos al lugar de encuentro.

En el rubro desarrollo capacidades comunitarias, en la línea Reunión para implementación de acciones con aportes del MSPS, se tiene saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $17.744.331. Saldo que se obtuvo dada la gestión del equipo de atención integral, en lo relacionado con el alquiler de espacios, que fueron concertados con las entidades territoriales sin costo para el MSPS; así como la logística de los refrigerios y los almuerzos que fueron adquiridos con la comunidad, a un menor costo sin bajar la calidad del producto.

En el rubro desarrollo de capacidad institucional, subrubro de asambleas comunitarias se tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 valor de $1.733.120. Saldo que se obtuvo dada la gestión del equipo de atención integral, en lo relacionado con el alquiler de espacios, que fueron concertados con las entidades territoriales sin costo para el MSPS.

En el rubro desarrollo de capacidad institucional, subrubro mesas de salud se tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 valor de $8.834.740. Saldo que se obtuvo dada la gestión del equipo de atención integral, en lo relacionado con el alquiler de espacios, que fueron concertados con las entidades territoriales sin costo para el MSPS; así como la logística de los refrigerios que fueron adquiridos con la comunidad, a un menor costo sin bajar la calidad del producto.

En el rubro gestión estratégica, subrubro Gestión de la calidad - formación, línea fortalecimiento técnico se tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 valor de $7.654.431. Este saldo se obtuvo por la optimización del recurso al contratar con la caja de compensación familiar Combarranquilla.

En el rubro modalidad grupal se tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de

septiembre de 2023 valor de $1.260.000. Saldo obtenido por la logística de los refrigerios que fueron adquiridos con la comunidad, a un menor costo sin bajar la calidad del producto.

Estos saldos corresponden a la optimización logística de cada uno de los eventos, por lo cual, se propone utilizar estos saldos por un valor total de $37.586.846 para apalancar los costos para la realización de las actividades de la Mesa de participación y seguimiento.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $ 3.183.281

Tabla 10. Subrubro Mesa de Participación y seguimiento

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
DESARROLLO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL		1	$ 40.770.127	$ 40.770.127		0	$ -	$ -	$ 40.770.127	$ 37.586.846	$ 3.183.281	$ 40.770.127
Mesas de participación y seguimiento	1	1	$ 40.770.127	$ 40.770.127			$ -	$ -	$ 40.770.127	$ 37.586.846	$ 3.183.281	$ 40.770.127

REQUERIMIENTO RUBRO COSTOS OPERATIVOS

Obedecen a aquellos costos que se requieren para garantizar la operatividad de la implementación, seguimiento y monitoreo de la Medida de Reparación en Salud con enfoque Psicosocial. Se mantiene en el porcentaje de los costos operativos del 7,0%, es importante indicar que el subrubro estrategia documental se incluyó una línea presupuestal denominada Traslados de archivo de territorio - Lugar disposición MSPS.

En el subrubro Personal de Apoyo operativo, se tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 valor de $7.886.000. Este saldo se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

En el subrubro Operatividad en sedes, se tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 valor de $12.145.078. Este saldo se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos, por un valor de $57.472.790

Tabla 11. Rubro Costos operativos

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Vr. Total 2023-2024	Saldo disponible 30/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES MSPS
COSTOS OPERATIVOS			$ -	$ 40.135.874				$ 37.367.994	$ 77.503.868	$ 20.031.078	$ 57.472.790	$ 77.503.868
Personal de Apoyo operativo				$ 19.560.524				$ 14.670.393	$ 34.230.917	$ 7.886.000	$ 26.344.917	$ 34.230.917
Revisor Fiscal	2,0	1	$ 1.800.000	$ 3.600.000	1,5	1	$ 1.800.000	$ 2.700.000	$ 6.300.000	$ 1.800.000	$ 4.500.000	$ 6.300.000
Apoyo en Gestión documental y calidad	2,0	1	$ 3.043.000	$ 6.086.000	1,5	1	$ 3.043.000	$ 4.564.500	$ 10.650.500	$ 3.043.000	$ 7.607.500	$ 10.650.500
Auxiliar de logístico de servicios	2,0	1	$ 3.043.000	$ 6.086.000	1,5	1	$ 3.043.000	$ 4.564.500	$ 10.650.500	$ 3.043.000	$ 7.607.500	$ 10.650.500
Bachiller - Apoyo Mensajería	2,0	1	$ 1.894.262	$ 3.788.524	1,5	1	$ 1.894.262	$ 2.841.393	$ 6.629.917	$ -	$ 6.629.917	$ 6.629.917
Gastos Financieros, Bancarios y legales				$ 3.880.000				$ 2.910.000	$ 6.790.000	$ -	$ 6.790.000,00	$ 6.790.000,00
Comisión y Gastos Bancarios	2,0	1	$ 900.000	$ 1.800.000	1,5	1	$ 900.000	$ 1.350.000	$ 3.150.000	$ -	$ 3.150.000	$ 3.150.000
Gravamen al movimiento financiero	2,0	1	$ 1.040.000	$ 2.080.000	1,5	1	$ 1.040.000	$ 1.560.000	$ 3.640.000	$ -	$ 3.640.000	$ 3.640.000
Póliza				$ -	1,5	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Operatividad en sedes			$ 7.847.675	$ 15.695.350				$ 11.771.513	$ 27.466.863	$ 12.145.078	$ 15.321.785	$ 27.466.863
Bogotá (Alquiler Equipo de Cómputo)	2,0	1	$ 3.000.000	$ 6.000.000	1,5	1	$ 3.000.000	$ 4.500.000	$ 10.500.000	$ 3.000.000	$ 7.500.000	$ 10.500.000
Alquiler de oficina	2,0	1	$ 1.832.127	$ 3.664.254	1,5	1	$ 1.832.127	$ 2.748.191	$ 6.412.445		$ 4.580.316	$ 6.412.445
Sede en la ciudad de Bogotá Bodega para Guardar la Gestión Documental	2,0	1	$ 1.515.548	$ 3.031.096	1,5	1	$ 1.515.548	$ 2.273.322	$ 5.304.418	$ 2.812.949	$ 2.491.469	$ 5.304.418
Fotocopias y materiales de consumo	2,0	1	$ 1.500.000	$ 3.000.000	1,5	1	$ 1.500.000	$ 2.250.000	$ 5.250.000	$ 4.500.000	$ 750.000	$ 5.250.000
Estrategia Documental			$ -	$ -				$ 7.266.089	$ 7.266.089	$ -	$ 7.266.089	$ 7.266.089
Traslados de archivo de territorio - Lugar disposición MSPS		0		$ -	1,0	106	$ 68.548	$ 7.266.089	$ 7.266.089	$ -	$ 7.266.089	$ 7.266.089
Fletes y Envíos			$ 500.000	$ 1.000.000				$ 750.000	$ 1.750.000	$ -	$ 1.750.000	$ 1.750.000
Correspondencia y Envíos documentación proyecto	2,0	1	$ 500.000	$ 1.000.000	1,5	1	$ 500.000	$ 750.000	$ 1.750.000	$ -	$ 1.750.000	$ 1.750.000

PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

REQUERIMIENTO TALENTO HUMANO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Con recursos de la contrapartida, se garantizará el pago de 4 (cuatro) personas: 1 (un) Profesional Psicosocial, 1 (un) Profesional de Salud, y (2) Promotores Integrales, junto con sus gastos asociados (ARL, desplazamientos, elementos de identificación del talento humano, insumos de conectividad y comunicaciones).

En el rubro de Talento Humano – Subrubro Equipo Coordinador, línea Profesional en Pedagogía con aportes de la Unión Temporal se presenta un saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $4.670.000, que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

En el rubro de Talento Humano – Subrubro Equipo de Atención Integral con aportes de la Unión Temporal se presenta un saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $ 11.842.366, que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

En el rubro de Talento Humano – Subrubro ARL con aportes de la Unión Temporal se presenta un saldo disponible en la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $ 197.700, que se generó por el tiempo que

llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para iniciar el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

En el rubro gastos de desplazamiento con recursos de la contrapartida, queda un saldo la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por distribuir en el marco de la modificación adición y prórroga por valor de $4.886.050, que será trasladado al rubro talento humano.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos y prorrogar el término del Convenio hasta el 15 de febrero de 2024, con el fin de disponer del talento humano - Equipo de Atención Integral para la atención de la medida, por un valor de $31.256.884.

*Es importante resaltar que la **ARL** de los profesionales psicosociales y de los profesionales en salud, deberá ser liquidada sobre el IBC de un salario mínimo mensual legal vigente para los 15 días del mes de Febrero.*

Tabla 12. Rubro Talento humano – contrapartida

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Total 2023 - 2024	Saldo disponible 31/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA
TALENTO HUMANO				**$ 30.184.000**				**$ 22.669.000**	**$ 52.853.000**	**$ 21.596.116**	**$ 31.256.884**	**$ 52.853.000**
Equipo de Atención Integral		4	$ 12.004.000	$ 29.336.000		4	$ 12.004.000	$ 22.002.000	$ 51.338.000	$ 21.398.416	$ 29.939.584	$ 51.338.000
Profesional Psicosocial	2,0	1	$ 4.670.000	$ 9.340.000	1,5	1	$ 4.670.000	$ 7.005.000	$ 16.345.000	$ 14.070.383	$ 2.274.617	$ 16.345.000
Profesional de Salud	2,0	1	$ 4.670.000	$ 9.340.000	1,5	1	$ 4.670.000	$ 7.005.000	$ 16.345.000	$ 2.179.333	$ 14.165.667	$ 16.345.000
Promotor Integral	2,0	2	$ 2.664.000	$ 10.656.000	1,5	2	$ 2.664.000	$ 7.992.000	$ 18.648.000	$ 5.148.700	$ 13.499.300	$ 18.648.000
ARL		$ 4	$ 343.000	$ 848.000		$ 4	$ 343.000	$ 667.000	$ 1.515.000	$ 197.700	$ 1.317.300	$ 1.515.000
Profesional Psicosocial	2,0	1	$ 131.000	$ 262.000	1,5	1	$ 131.000	$ 212.000	$ 474.000	$ 131.600	$ 342.400	$ 474.000
Profesional de Salud	2,0	1	$ 131.000	$ 262.000	1,5	1	$ 131.000	$ 212.000	$ 474.000	$ 66.100	$ 407.900	$ 474.000
Promotor Integral	2,0	2	$ 81.000	$ 324.000	1,5	2	$ 81.000	$ 243.000	$ 567.000	$ -	$ 567.000	$ 567.000

REQUERIMIENTO ELEMENTOS DE IDENTIFICACION DEL TALENTO HUMANO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Destinado para garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del talento humano contratado con recurso de la contrapartida: 1 (un) Profesional Psicosocial, 1 (un) Profesional de Salud, y (2) Promotores Integrales. Elementos de identificación que corresponden a la actualización del carné, que se realizara a través de un sticker autoadhesivo para modificar la fecha de dicho documento, extendiendo su vigencia hasta el 15 de febrero de 2024. Con respecto a la tarjeta de misión médica se cambiará este documento del 01 de noviembre al 15 de febrero de 2024.

Este rubro de **elementos de identificación del talento humano** con recursos de contrapartida tiene un saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023, en la línea Elementos de identificación y visibilidad (Tarjeta de Identidad de misión medica) por un valor $ 60.100, debido a que el MSPS suministró algunas tarjetas de misión médica, por lo cual, no fue necesario ejecutar todo el rubro. Se evidencia la necesidad de adicionar, un valor total de $ 14.300, distribuidos así: para adquirir el sticker autoadhesivo para actualizar la fecha de 4 carné la suma de $4.545, y 4 tarjeta de Identidad de misión médica por la suma de $9.755

Tabla 13. Rubro Elementos de identificación del Talento Humano – contrapartida

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Total 2023 - 2024	Saldo disponible 31/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA
ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO			$ 18.600	$ 74.400			$ -	$ -	$ 74.400	$ 60.100	$ 14.300	$ 74.400
Elementos de identificación y visibilidad (chaleco)			$ -	$ -			$ -	$ -			$ -	$ -
Elementos de identificación y visibilidad (carnet)	1,0	4	$ 5.000	$ 20.000	1,0	4	$ -	$ -	$ 20.000	$ 15.455	$ 4.545	$ 20.000
Elementos de identificación y visibilidad (Tarjeta de Identidad de misión medica)	1,0	4	$ 13.600	$ 54.400	1,0	4	$ -	$ -	$ 54.400	$ 44.645	$ 9.755	$ 54.400

REQUERIMIENTO INSUMOS DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Este rubro se encuentra destinado para cubrir los gastos de las llamadas telefónicas (nacionales) y acceso a internet del talento humano contratado con recurso de la contrapartida: 1 (un) Profesional Psicosocial, 1 (un) Profesional de Salud, y (2) Promotores Integrales.

Se tiene saldo disponible de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $308.000 del rubro de insumo de conectividad y comunicaciones -subrubro Acceso llamadas nacionales y a Internet Equipo coordinador, subrubro Acceso llamadas nacionales y a Internet Equipo Atención Integral (Profesional Psicosocial y Promotor Integral) y subrubro Acceso llamadas nacionales y a Internet Equipo Atención Integral (Profesional de salud), dado los tiempos de inicio del contrato. Este saldo se generó por el tiempo que tomo el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para el inicial el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, así como el proceso selección y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos por un valor de $ 476.000.

Tabla 14. Insumo de conectividad y comunicaciones – contrapartida

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Total 2023 - 2024	Saldo disponible 31/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA
INSUMO DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES		4	$ 56.000	$ 448.000		4	$ 56.000	$ 336.000	$ 784.000	$ 308.000	$ 476.000	$ 784.000
Acceso llamadas nacionales y a Internet Eq Coordinador		0		$ -		0		$ -			$ -	$ -
Acceso llamadas nacionales y a Internet Eq Atención Int (Profesional Psicosocial - Salud y Promotor Integral)	2,0	4	$ 56.000	$ 448.000	1,5	4	$ 56.000	$ 336.000	$ 784.000	$ 308.000	$ 476.000	$ 784.000

REQUERIMIENTO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Este rubro está destinado al pago de los gastos que se derivan del traslado del equipo del talento humano contratado con recurso de la contrapartida: 1 (un) Profesional Psicosocial, 1 (un) Profesional de Salud.

Con los recursos que se dispongan para este rubro, se busca que durante la adición y prórroga se fortalezcan las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de los procesos de acompañamiento técnico por parte del equipo coordinador (Coordinador(a) General, Asesor(a) Psicosocial, Asesor(a) de Gestión y Salud, Profesional Articulador Nacional, Profesional en pedagogía), en los territorios donde se implementa la Medida, durante tres punto cinco (3.5) meses.

- El desarrollo de la atención en municipios priorizados (1. El Salado, 2. El Carmen de Bolívar, 3. Cartagena y municipios aledaños, 4. Barranquilla, Soledad y municipios aledaños, y 5. Sincelejo, Los Palmitos y municipios aledaños), garantizando los gastos de los treinta y seis (39) profesionales de implementación de la Medida, durante tres punto cinco (3.5) meses.

Este rubro cuenta con un saldo disponible de acuerdo con proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023 por valor de $2.721.600 que se generó por el tiempo que llevó el proceso contractual el cual estaba inicialmente planeado para el inicial el 01 de abril de 2023, pero cuya acta de inicio se firmó con fecha 28 de abril de 2023, además del tiempo que tomó el proceso selección, aprobación por parte del MSPS y contratación del talento humano por parte de la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos por un valor de $336.700.

Tabla 15. Rubro de gastos de desplazamiento – contrapartida

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2024	Vr. Total 2024	Total 2023 - 2024	Saldo disponible 31/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		2	$ 873.800	$ 1.747.600		2	$ 873.800	$ 1.310.700	$ 3.058.300	$ 2.721.600	$ 336.700	$ 3.058.300
Equipo Coordinador				$ -				$ -		$ -	$ -	$ -
Equipo Atención Integral - Profesional Psicosocial	2,0	1	$ 436.900	$ 873.800	1,5	1	$ 436.900	$ 655.350	$ 1.529.150	$ 1.360.800	$ 168.350	$ 1.529.150
Equipo Atención Integral -Profesional de Salud	2,0	1	$ 436.900	$ 873.800	1,5	1	$ 436.900	$ 655.350	$ 1.529.150	$ 1.360.800	$ 168.350	$ 1.529.150

Nota1: Se propone cubrir con recursos del MSPS los gastos de desplazamiento de los 2 promotores integrales contratados con recursos de la Unión Temporal.

REQUERIMIENTO COSTOS OPERATIVOS CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Este rubro cubre los costos correspondientes al subrubro Gastos Financieros, Bancarios y legales, línea presupuestal denominada Póliza, la cual se requiere para tres punto (3.5) meses, costo que será asumido por la Unión Temporal.

Se evidencia la necesidad de adicionar recursos por un valor de $ 4.500.000, con recursos de contrapartida adicional

Tabla 16. Rubro Costos operativos - contrapartida

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	Periodicidad	Cantidad	Vr. Costo Unitario 2023	Vr. Total 2023	Saldo disponible 31/09/2023	Valor adición 15/02/2024	VALOR DE CONTRAPARTIDA ADICIONAL
COSTOS OPERATIVOS			$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ -	$ 4.500.000	$ 4.500.000
POLIZA	1	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ -	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Póliza	1,0	1,0	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ -	$ 4.500.000	$ 4.500.000

Así las cosas, es necesario precisar que, las acciones previstas en el marco de la adición, modificación y prórroga solicitada se ejecutarán conforme a la anterior propuesta, la cual obedece a un ejercicio de proyección de costos, fundamentado en cada uno de los rubros del presupuesto del Convenio 302 de 2023, en armonía con el avance de ejecución financiera.

Se aclara que los recursos necesarios para la modificación, prorroga y adición por tres punto cinco (3.5) meses hasta el

15 de febrero de 2024 serán apalancados con saldos disponibles del convenio, de acuerdo con la proyección de saldos con corte al 30 de septiembre de 2023, más los recursos a adicionar y conforme la siguiente relación:

Tabla 17. Distribución de Aportes

DETALLE	VALOR DE SALDOS DISPONIBLES	VALOR RECURSOS ADICIONAR	VALOR RECURSOS ADICIONAL
MSPS	$ 367.589.443	$ 603.953.270	$ 971.542.714
ASOCIADO	$ 24.685.816	$ 36.583.884	$ 61.269.700
TOTAL	**$ 392.275.259**	**$ 640.537.154**	**$ 1.032.812.414**

DESEMBOLSOS

Tabla 18. Desembolsos

MES	VALOR DESEMBOLSO	No. DESEMBOLSO
Mayo	$ 629.281.045	Primer
Julio	$ 880.993.463	Segundo
septiembre	$ 880.993.463	Tercero
Noviembre	$ 699.611.815	Cuarto
Enero	$ 30.197.663	Quinto y último desembolso

La Unión Temporal pone a consideración del MSPS, la propuesta de desembolsos del convenio 302 de 2023 de la Tabla 18 de este documento, así:

- Un cuarto desembolso en el mes de Noviembre por valor de $699.611.815 que abarca: el saldo al 30 de octubre de 2023 por la suma de $125.859.208, más el 95% del valor de la adición por la vigencia 2023 por la suma de $573.755.607.
- Un quinto y último desembolso por valor de $30.197.663.

Dado lo anterior, desde la Unión Temporal Cedavida - Apoyar proponemos el ajuste de la Cláusula Quinta de desembolsos y productos para el cuarto, quinto y último desembolso de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. DESEMBOLSOS

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
2023	**Primer Desembolso**	**Avance Producto 1:** Documento del **Plan Operativo, cronograma de actividades** desarrollado según lineamiento entregado por el Ministerio y **Plan de Inversión,** el cual	**$ 629.281.045**

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		deberá ser entregado a más tardar 15 días hábiles posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. El Plan de Operativo y cronograma de actividades también deberá contener la fecha de entrega de informes parciales y final, así como la fecha de entrega de avance de los productos y su entrega final, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Plan Operativo y cronograma de actividades debe incluir la siguiente información: a. La programación de las acciones territoriales para la implementación de los componentes de atención integral, el desarrollo de capacidades y la gestión estratégica. **Informes parciales de implementación técnica.** Dichos informes darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa.	
	Segundo Desembolso	**Producto 1:** Documento del **Plan Operativo y cronograma de actividades** desarrollado según lineamiento entregado por el Ministerio, el cual deberá ser entregado a más tardar 20 días calendario posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. El Plan de Operativo y cronograma de actividades también deberá contener la fecha de entrega de informes parciales y final, así como la fecha de entrega de avance de los productos y su entrega final, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Plan Operativo y cronograma de actividades debe incluir la siguiente información: a. La programación de las acciones territoriales para la implementación de los componentes de atención integral, el desarrollo de capacidades y la gestión estratégica. b. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio, conforme al formato definido por el Ministerio, junto con las hojas de vida del talento humano seleccionado y copia digital firmada de su contrato.	**$ 880.993.463**

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		c. La definición del proceso de sistematización de la experiencia. **<u>Producto 2.</u>** Documento que contenga la elaboración o actualización del **análisis de contexto** de los Departamentos, Distritos y Municipios priorizados en los que se implementarán los procesos, el cual contendrá: i) Contexto sociopolítico y económico de los departamentos y municipios priorizados; ii) Determinantes sociales en salud; iii) Conflicto armado y violaciones a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; iv) Atención psicosocial y atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado del Salado en el marco de la reparación integral a las víctimas. v) Análisis de la situación en salud. **<u>Avance Producto 3.</u>** Documento que contenga una **guía pedagógica y orientadora sobre la Sentencia T-045 de 2010 y su implementación**, orientada a la comunidad y las instituciones. • **Informes mensuales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes**, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. **Informes parciales de implementación técnica.** Dichos informes darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa.	
	Tercer Desembolso	**<u>Actualización del Producto 2.</u>** Documento que contenga la elaboración o actualización del **análisis de contexto** de los Departamentos, Distritos y Municipios priorizados en los que se implementarán los procesos, el cual contendrá: i) Contexto sociopolítico y económico de los departamentos y municipios priorizados; ii) Determinantes sociales en salud; iii) Conflicto armado y violaciones a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; iv) Atención psicosocial y atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado del Salado en el marco de la reparación integral a las víctimas. v) Análisis de la situación en salud.	**$ 880.993.463**

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		Producto 3. Documento que contenga una **guía pedagógica y orientadora sobre la Sentencia T-045 de 2010 y su implementación**, orientada a la comunidad y las instituciones. **Avance Producto 4.** Avance al documento que dé cuenta de la implementación de los componentes de la metodología de atención integral: Frente a este avance se deberá dar cuenta de los avances en el componente de Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica, conforme a estructura brindada por el MINISTERIO, especialmente de los procesos de Gestión del Conocimiento y Gestión de la calidad en la implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010. De igual manera, este producto debe contener como anexos: i) una matriz donde se evidencie como cada una de las acciones del convenio y los productos van dando cumplimiento a las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia T045 de 2010; y ii) una matriz de base de datos actualizada en la que se encuentre la totalidad de las personas reconocidas en la sentencia y en dónde se detalle la atención integral y seguimiento que se realizó en cada uno de los periodos de atención. **Avance Producto 5**. Avance en el documento que dé cuenta del proceso de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010, el cual debe contener: i) El diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos). • **Informes mensuales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes**, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. • **Informes parciales de implementación técnica.** Dichos informes darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el	

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa.	
	Cuarto Desembolso	**Actualización del Producto 1:** Documento del **Plan Operativo y cronograma de actividades y Plan de inversión,** desarrollado según lineamiento entregado por el Ministerio, el cual deberá ser entregado a más tardar 20 días calendario posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. El Plan de Operativo y cronograma de actividades también deberá contener la fecha de entrega de informes parciales y final, así como la fecha de entrega de avance de los productos y su entrega final, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Plan Operativo y cronograma de actividades debe incluir la siguiente información: a. La programación de las acciones territoriales para la implementación de los componentes de atención integral, el desarrollo de capacidades y la gestión estratégica. b. Base de datos, hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio, conforme al formato definido por el Ministerio, junto con las hojas de vida del talento humano seleccionado y copia digital firmada de su contrato. **Avance Producto 4.** Avance al documento que dé cuenta de la implementación de los componentes de la metodología de atención integral: Frente a este avance se deberá dar cuenta de los avances en el componente de Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica, conforme a estructura brindada por el MINISTERIO, especialmente de los procesos de Gestión del Conocimiento y Gestión de la calidad en la implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, incluida la modificación, adición y prorroga. De igual manera, este producto debe contener como anexos: i) una matriz donde se evidencie como cada una de las	$ 699.611.815

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		acciones del convenio y los productos van dando cumplimiento a las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia T045 de 2010; y ii) una matriz de base de datos actualizada en la que se encuentre la totalidad de las personas reconocidas en la sentencia y en dónde se detalle la atención integral y seguimiento que se realizó en cada uno de los periodos de atención. **Avance Producto 5**. Avance en el documento que dé cuenta del proceso de sistematización y valoración de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010, el cual debe contener: i) El diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos), incluida la modificación, adición y prorroga. • **Informes mensuales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes**, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. • **Informes parciales de implementación técnica.** Dichos informes darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa.	
	Quinto y Último Desembolso	**Producto 4.** Documento que dé cuenta de la **implementación de los componentes de la metodología de atención integral**: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica, conforme a estructura brindada por el MINISTERIO, incluida la modificación, adición y prorroga. Frente al Componente de **Atención Integral:** se dará cuenta de los procesos de atención psicosocial y de atención integral en salud con enfoque psicosocial, conforme a cargue al Aplicativo Web – Módulo Sentencias, incluyendo la actualización de las necesidades, los planes de atención por modalidad que fueron abiertos, el número de sesiones de atención que fueron concertadas y realizadas con las personas víctimas reconocidas en la Sentencia y modalidad	$ 30.197.663

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		(es) de atención, el resultado alcanzado en cada proceso y los seguimientos integrales realizados a las personas que recibieron atención psicosocial en anteriores vigencias. Así mismo, deberá reflejar el acompañamiento o gestión para la atención integral en salud realizado, los logros en la disminución de barreras de acceso, los resultados en cuanto a atención efectiva y los casos derivados a servicios de salud integral; lo anterior según los lineamientos definidos por el Ministerio. Frente al componente de **desarrollo de capacidades**, en cuanto a los procesos de Fortalecimiento de la Red de Apoyo, Capacidad Institucional y de Capacidad Comunitaria, deberá contener: i) Articulación y coordinación sectorial e intersectorial para el cumplimiento de la Sentencia, ii) Articulación realizada para la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto; iil) la articulación para apoyar la implementación del Protocolo en los territorios priorizados, iv) lo correspondiente al proceso de fortalecimiento de la red comunitaria y el seguimiento a los planes de acción comunitarios implementados en el convenio 909 de 2020. Igualmente, deberá dar cuenta de los acuerdos, observaciones y definiciones que se realicen en el marco de estos procesos de participación y concertación que se realizará con la participación de víctimas representantes de cada uno de los departamentos en donde se implemente el convenio, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por otro lado, frente al componente de **Gestión Estratégica**, se deberá dar cuenta de los procesos de Gestión del Conocimiento y Gestión de la calidad en la implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010. Debe reflejar los lineamientos dados por el Ministerio en términos de objetivos seguimiento, monitoreo y valoración, así como el registro de las evidencias de las acciones de formación y cuidado, que hacen parte del proceso de gestión de la calidad y demostrar los resultados de este proceso en el bienestar de los equipos y en la calidad de la atención, conforme a lineamientos del Ministerio. De igual manera, este producto debe contener como anexos: i) una matriz donde se evidencie como cada una de las acciones del convenio y los productos van dando cumplimiento a las ordenes 2, 3 y 5 de la Sentencia T045 de 2010; y ii) una matriz de base de datos actualizada en la que se encuentre la totalidad de las personas reconocidas en la sentencia y en dónde se detalle la atención integral y	

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		seguimiento que se realizó en cada uno de los periodos de atención. <u>Producto 5</u>. **Documento que dé cuenta del proceso de sistematización y valoración** de la atención integral brindada a los beneficiarios de la Sentencia T045 de 2010, el cual debe contener: i) El diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos), ii) La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo de la información recopilada en los diferentes componentes: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica; iii) La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo del Instrumento evaluación de resultados de la atención integral, y iv) Las conclusiones del proceso de sistematización en clave del cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T045 de 2010, <u>incluida la modificación, adición y prorroga.</u> • **Informes mensuales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes**, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. • **Informes parciales de implementación técnica.** Dichos informes darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa. **Informe Final de Implementación Técnica y Financiera**. El mismo deberá contener los resultados de la ejecución de las actividades los compromisos pactados y de la ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el que se detallen como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por rubros y fuentes. 2. El estado de la contratación, ejecución y actas de liquidación de los contratos derivados si a ello hubiere lugar. 3. Los compromisos adquiridos al finalizar el plazo de ejecución del Convenio que se encuentran pendientes de pago. 4. El reintegro de recursos no ejecutados, debidamente respaldado con	

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		Certificación expedida por el área financiera de la Entidad Contratada y los reportes para el seguimiento de la atención psicosocial y atención integral en salud establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos previstos para tal fin por parte de la Oficina de Promoción Social. Nota 1: Para efectuar este desembolso se tendrá en cuenta la ejecución debidamente soportada y a satisfacción de los productos e informes solicitados que respondan a lo establecido en el convenio, hasta por un valor de $30.197.663	

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

JOHANNA MARCELA RODRÍGUEZ CABALLERO
CC: 1.018.412.053 de Bogotá
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR

Calle 53 A No. 22-43 Of. 201
Teléfono 3102110- 300420 5042
Bogotá D.C.
e-mail: cedavida@outlook.com